ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-36-2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	YEISSON FERNANDO GARZON
No. DE CONTRATO:	CPS-36-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 36000000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 36.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 0
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 36.000.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	0
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000115
PLAZO DE EJECUCION	5 Meses
FECHA DE INICIO	03/02/2025
FECHA DE TERMINACION	02/07/2025
SUSPENSIONES:	0

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO DE LAS SUBDIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ACTUALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL, EN LA RESPUESTA E INICIO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL AREA DE CUOTAS PARTES POR COBRAR Y COACTIVO.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7200.000**) incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al

SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000099 de fecha 23 de enero de 2025.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Claudia Marcela Valencia Machado
CARGO:	Subdirector Técnico
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES se cumplió con las obligaciones del contrato

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**03/02/2025**	**28/02/2025**

ANEXOS: Cuenta de Cobro/factura.
Informe de Actividades.
Certificado de pagos parafiscales y seguridad social.
Certificado De Retenciones
Formato creacion de terceros (SUE)
Certificación Bancaria

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 6720000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Claudia Marcela Valencia Machado
C.C 39567745
De girardot

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

	13/03/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-36-2025	
Informe Si / No.1 De 6	
Periodo del Informe: Del 03/02/2025 hasta el 28/02/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	13/03/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YEISSON FERNANDO GARZON
NIT / C.C.	1073604755
Supervisor	Claudia Marcela Valencia Machado
Cargo	Subdirector Técnico
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO DE LAS SUBDIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ACTUALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL, EN LA RESPUESTA E INICIO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL AREA DE CUOTAS PARTES POR COBRAR Y COACTIVO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	30/01/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03/02/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000099 23/01/2025
Registro Presupuestal	2025000115 03/02/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 36000000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 36.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	5 Meses
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	5 Meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 02/07/2025
Suspensión (según aplique)	0
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	

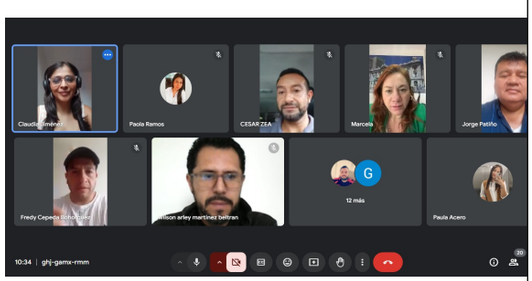
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	18-46-101027636
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Realizar apoyo profesional en los trámites de la subdirección de estudios económicos de acuerdo a la devolución de aportes contemplada en el artículo 17 ley 549 de diciembre 1999 y compatibilidad pensional 2. Revisar de manera oportuna, objeciones, derechos de petición, recursos de reposición, tutelas y todo lo que se requiera para dar respuesta en los términos establecidos a los temas referentes a cargo de la Subdirección de Estudios Economicos y Actualización del Pasivo Pensional en etapa persuasiva y coactiva, asistir a las mesas de trabajo con las diferentes entidades cuotapartistas con la Unidad de Pensiones. 3. Realizar la verificación de los requisitos para el pago de las cuotas pensionales con el fin de que se surta el estudio jurídico, viabilidad del pago y/o cobro con los recursos del Fonpet. 4. Estudiar, analizar y proyectar para la firma los actos administrativos	Contrato 16,66% / 100%	Para el presente periodo se realizó estudio y proyección a los siguientes datadoc. P25-000063554 PR_06 Mesa de Ayuda Gestión Tecnológica V2 CE2025-001025 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001072 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001028 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001022 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 P24-000110957 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001036 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-000969 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001037 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001030 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-000929 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001020 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-000967 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001024 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-000966 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001045 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 CE2025-001031 PR_27 Estudios Económicos Cuotas X Cobrar V2 P24-000111092 PR_77 Aclaratoria o revocatoria P24-000111097 PR_77 Aclaratoria o revocatoria P24-000111101 PR_77 Aclaratoria o

relacionados con el reconocimiento de cuotas partes pensionales de conformidad con las normas vigentes, jurisprudencia y procedimientos establecidos. 5. Asistir a las reuniones que la entidad le solicite para atender temas administrativos o en materia pensional. 6. Apoyar la implementación de los requisitos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión, en los procesos estratégicos de apoyo y de evaluación, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 7. Las demás que se deriven del objeto contractual y acorde a la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato.		revocatoria P24-000111099 PR_77 Aclaratoria o revocatoria P24-000111094 PR_77 Aclaratoria o revocatoria P24-000111096 PR_77 Aclaratoria o revocatoria 2. Se analizo jurídicamente las respuestas emitidas por Colpensiones en relación con las objeciones presentadas por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, por concepto de devolución de aportes de las siguientes personas: -Hector Gonzalez -Bertha Noguera -Alfredo Campos -Guillermo Ariza -Luis Alvaro -Dora Lasprilla -Carmen Castañeda -Luis Samudio -Rosa Torres -Jaime Santos -Maria Marulanda 3. -Se realizo proyección a la resolución por medio de la cual se consulta ex post una cuota parte pensional y requiere su pago de los señores Jose Sandoval y Samuel Garzón Rozo. -Se realizo resolución número (165) de 19/02/2025 hoja 1 “por medio de la cual se resuelve solicitud de revocatoria directa de la resolución no 3801 del 22 de noviembre de 1999, expedida por el departamento administrativo del talento humano de cundinamarca, hoy unidad administrativa especial de pensiones de cundinamarca ” 4. De fecha 13 de febrero de 2025, se desarrolló reunión por parte de la subdirectora de estudios economicos en relación a las obligaciones del contrato. 

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*36000000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*0*
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

se cumplió con las obligaciones del contrato



Claudia Marcela Valencia Machado
Supervisores del Contrato CPS-36-2025